

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES****DISPONGO**

*ORDEN de 31 de julio de 2000, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería.*

El Decreto 151/1996, de 30 de abril, regula los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y aprueba el baremo que ha de regir los mismos, atribuyendo a los Consejeros, en el artículo 7.1 la competencia para convocar y resolver los concursos en relación con los puestos de trabajo adscritos a su Consejería y los correspondientes a los Organismos Autónomos.

Dado que la finalidad del precitado Decreto es la de aportar soluciones eficaces a la provisión de puestos de trabajo vacantes que se vayan produciendo, se considera necesario, a la vista de la experiencia acumulada en los concursos de méritos resueltos con anterioridad, proceder a delegar en las Delegaciones Provinciales de esta Consejería la competencia para convocar y resolver los concursos que afecten a los puestos de trabajo adscritos a los mismos, posibilitando con ello una mayor agilidad y eficacia en la gestión y resolución de dichos concursos, todo ello sin que afecte a la necesaria homogeneidad de las bases de las convocatorias, que habrán de ser autorizadas por la Secretaría General para la Administración Pública, ni a la valoración de méritos.

En su virtud, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y con el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Artículo 1. Se delegan en los/as Delegados/as Provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales la convocatoria y resolución de los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajos adscritos a personal funcionario correspondientes a las respectivas Delegaciones Provinciales.

Artículo 2. Las competencias que se delegan serán ejercidas de conformidad con lo establecido en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, y con las normas de general aplicación vigente en su momento.

Artículo 3. Conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el titular de las Consejerías podrá avocar en cualquier momento la delegación de competencias efectuadas por esta Orden, la cual, no obstante, subsistirá en sus propios términos en tanto no sea revocada o modificada de forma expresa.

Artículo 4. En los actos y Resoluciones que se adopten en virtud de esta delegación se hará constar expresamente tal circunstancia.

Disposición Final Unica. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 2000

ISAIAS PEREZ SALDAÑA  
Consejero de Asuntos Sociales

**4. Administración de Justicia****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE ANDALUCIA***EDICTO.**EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Paz García de la Serrana Ruiz, en nombre y representación de doña Nieves Crespo Anguita, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00 que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1337/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 4 de junio de 2000.- El Secretario.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Carlos Alameda Ureña, en nombre y representación de don Francisco Javier López Jiménez, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00 que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1293/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 20 de junio de 2000.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 11 de agosto de 2000, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante. (PD. 2227/2000).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
  - c) Número de expediente: T0250B0100SE.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Edificio de Vestuarios y Piscina en el Políg. «La Alcarrachela».
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Ecija (Sevilla).
  - d) Plazo de ejecución: 10 meses, desde el día de comprobación del replanteo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variante.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 99.596.475 ptas. 598.586,87 euros.
  5. Garantías.
    - Definitiva: 4% del importe de licitación.
    - Provisional: Exenta.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
    - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 1.ª planta.
    - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
    - d) Teléfono: 95/506.51.22.
    - e) Telefax: 95/506.51.76.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización de plazo de presentación de ofertas.
  7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría d.
    - b) Otros requisitos: No.
  8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
    - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimotercer día, contado desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
    - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Lugar de presentación:
      - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.
      - 2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta baja.
      - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
    - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 89 del TRLCAP, RDL 2/2000).

- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.
  - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta baja.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: Séptimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
  - e) Hora: A las 12 horas.
10. Otras informaciones.
  - a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.
  - b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
  - c) Plazo de subsanación: Cinco días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de agosto de 2000.- El Secretario General, Luis Miguel Pons Moriche.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 25 de julio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se cita. (CAC 1/2000).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: CAC 1/2000.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo del contrato: Consultoría y asistencia.
  - b) Descripción del objeto: Evaluación intermedia del Plan de Modernización del sector pesquero.
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 37 (28.3.2000).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y dos millones de pesetas (32.000.000 de ptas.) (192.323,87 euros).
  5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 17 de julio de 2000.
    - b) Contratista: Instituto de Desarrollo Regional. Fundación Universitaria.